



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 19884/2015.-

ARICA, 10 NOVIEMBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3470**, de fecha 27 de Octubre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el "Programa de Capacitación, para dirigentes y personas indígenas."
- b) **Registro Interno N°21018**, de fecha 04 de Noviembre 2015 de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°1643**, de fecha 03 de Noviembre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°1036277**, de fecha 05 de Noviembre 2015 de la Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES Y PERSONAS INDIGENAS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.-NOMBRE	: Programa de Capacitación para dirigentes y personas indígenas																
1.2.-EJECUTA	: IMA, DIDECO, Oficina de Desarrollo Indígena																
1.3.-FECHA	: NOVIEMBRE – DICIEMBRE																
II MARCO REFERENCIAL																	
2.1.- LEGAL	: Ley 18.695, art. 22, letra (c), Art. 4 letras (a) a la (l)																
2.2.- DESCRIPCION	: La DIDECO a través de la Oficina de desarrollo indígena tiene como uno de sus ejes relevantes el fortalecimiento de la sociedad civil indígena, promoviendo la participación de dirigentes y personas indígenas en el marco de constitución de Asociaciones indígenas, cuyos liderazgos requieren procesos de capacitación, gestión dirijencia, liderazgo de mujeres indígenas, en derecho, cultura y cosmovisión indígena.																
III.-OBJETIVO	: Apoyar la capacitación para la formación de liderazgos de dirigentes y personas indígenas, a través de entrega de contenidos necesarios para su buena gestión dirijencia.																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																	
4.1.- HUMANOS	: Alcalde de Arica Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Desarrollo Indígena Otros unidades, oficinas, departamentos municipales involucrados																
4.2.- MATERIALES	<p><u>Requerimientos</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Coctel Andino</td> <td>1.500.000.-</td> </tr> <tr> <td>Macarena Urias Guacucano Experta en desarrollo de liderazgo mujer indígena</td> <td>350.000.-</td> </tr> <tr> <td>Juan Medina Cuba Experto en derecho indígena</td> <td>340.000.-</td> </tr> <tr> <td>Rolando Alarcón Rodríguez Experto en Comunicación Social Intercultural</td> <td>350.000.-</td> </tr> <tr> <td>Material de Oficina</td> <td>220.000.-</td> </tr> <tr> <td>Bebidas y galletas</td> <td>220.000.-</td> </tr> <tr> <td>Sonido y amplificación</td> <td>220.000.-</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Impuesto Incluido</td> <td>3.200.000.-</td> </tr> </table>	Coctel Andino	1.500.000.-	Macarena Urias Guacucano Experta en desarrollo de liderazgo mujer indígena	350.000.-	Juan Medina Cuba Experto en derecho indígena	340.000.-	Rolando Alarcón Rodríguez Experto en Comunicación Social Intercultural	350.000.-	Material de Oficina	220.000.-	Bebidas y galletas	220.000.-	Sonido y amplificación	220.000.-	Valor Total Impuesto Incluido	3.200.000.-
Coctel Andino	1.500.000.-																
Macarena Urias Guacucano Experta en desarrollo de liderazgo mujer indígena	350.000.-																
Juan Medina Cuba Experto en derecho indígena	340.000.-																
Rolando Alarcón Rodríguez Experto en Comunicación Social Intercultural	350.000.-																
Material de Oficina	220.000.-																
Bebidas y galletas	220.000.-																
Sonido y amplificación	220.000.-																
Valor Total Impuesto Incluido	3.200.000.-																
V.- ITEM PRESUPUESTARI	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones:																
O																	

EXENTO

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Coctel Andino	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	1.500.000.-
Macarena Urías Guacucano Servicio Experta en desarrollo liderazgo de mujer indígena Rut: 14.103.987-3	215.21.04.004.011	Hon. Com. Evento ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	350.000.-
Juan Medina Cuba Experto en derecho indígena Rut: 10.993.302-3	215.21.04.004.011	Hon. Com. Evento ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	340.000.-
Rolando Alarcón Rodríguez Experto en Comunicación Social Intercultural Rut: 10.082.753-0	215.21.04.004.011	Hon. Com. Evento ODIMA	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	350.000.-
Sobres, Carpetas, lápices, Tarjetones, Resma hojas.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina.	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	220.000.-
Bebidas y Galletas	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	220.000.-
Sonido y Amplificación	215.22.09.005.002	Fotocopia y otros equipos(Amplificación e iluminación)	Área de Gestión N° 4 Programa Sociales	220.000.-
Valor Total			\$	3.200.000.-

El monto del Programa es de \$3.200.000.-

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


 DR. SALVADOR TORRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270